

INFORME SECRETARIAL: Bogotá 21 de enero de 2022. Al despacho de la señora juez, con petición de la apoderada de la parte actora, para llevar a cabo la continuación de la diligencia ordenada en audiencia que antecede, entrega-desalojo. (cuarta visita al inmueble). Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V

Secretaria



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C. Veintisiete de enero de dos mil veintidós (2022)

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, se **REPROGRAMA** la **DILIGENCIA** encomendada, en consecuencia, se señala el **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2022, A LAS 8:30 A.M. EN ADELANTE**, PARA LLEVAR A CABO LA **CONTINUACIÓN DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA (DESALOJO)** dentro del presente asunto.

2.-Por secretaría **LÍBRENSE** oficios a la Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Personería Delegada para asuntos civiles y Policivos, Secretaría de Integración Social e Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal, y, a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C, con la advertencia a ésta última, que la presente diligencia es de alta complejidad, por lo que se solicita el acompañamiento, con el respectivo acordonamiento del lugar donde queda ubicado el inmueble, con el fin de salvaguardar la integridad del personal del Despacho, y demás intervinientes en la misma. De todo lo anterior, por parte de la interesada acredítese su diligenciamiento.

3-Por secretaría **DEVUELVÁNSE** las diligencias al Juzgado de origen. Déjense las respectivas constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,



JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ

Despacho comisorio No. 0077
Abreviado # 2012-717